

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Bellas Artes a todos los interesados en cursar la *Licenciatura en Artes Danzario (línea terminal en Danza Contemporánea y Ballet Clásico)* a, cumplir uno de los prerrequisitos consistente en talleres, y entrevistas, para participar en el proceso de Selección y admisión ciclo 2019-2, bajo las siguientes:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para **La Licenciatura en Artes Danzario**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes al proceso de selección
Máximo 100**

Número de aceptados al programa 40 - 20 por línea terminal
(Ballet Clásico, Danza Contemporánea)

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la *Licenciatura en Arte Danzario (línea terminal en Danza Contemporánea y Ballet Clásico)*, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Catálogo de oferta educativa de la UAQ

<https://www.uaq.mx/index.php/conocenos/campus/76-oferta-educativa>

INFORMACIÓN GENERAL:

<http://ba.uaq.mx/licenciatura-en-arte-danzario.php>

La Universidad Autónoma de Querétaro ha sido consciente de que la danza y el ballet, así como toda disciplina en el mundo del arte en general, necesita para su crecimiento y evolución, un terreno fértil que verifique y unifique la teoría sustentada en pertinentes bases metodológicas, con el ejercicio constante de la práctica escénica en un proceso de aprendizaje sistemático y crítico que logre trascender hasta su comunidad en beneficio recíproco para que exista la posibilidad de experimentar y proponer bases teóricas propias sustentadas en su propio contexto y experiencia.

Nuestra responsabilidad estriba en crear las condiciones necesarias para que el creador, interprete y maestro de danza, desarrollen su visión artística como objeto de la problemática en la cual están inmersos tanto él como su público, dimensionando el fenómeno de participación en la observación y consumo del arte a un nivel social.

Los contenidos del programa son más formativos que informativos, ya que la danza requiere de un aprendizaje integral en el cual se construyen habilidades de aprendizaje y se enseñan actitudes y valores para la realización de los estudiantes como profesionales de la danza.

La Facultad de Bellas Artes busca atender a la demanda de la profesionalización de la danza profesional favoreciendo a aquellos interesados en la participación activa del programa que tienen vocación para la danza desde los aspectos relacionados con la interpretación, la docencia, interés por la difusión cultural y compromiso social. Además del prestigio

académico de la Facultad de Bellas Artes, la Licenciatura en Arte Danzario cuenta con la infraestructura necesaria y una plantilla docente de calidad conformada por profesores que en su mayoría poseen grado de Maestría, se actualizan constantemente en su ámbito de estudio y ejercen como profesionales del arte.

El programa de Licenciatura en Arte Danzario, constituye una acción en dos niveles de la realidad; en el plano del conocimiento formal y teórico-metodológico, propone un escenario de discusión y reflexión, dominado por conceptos y teorías y expresado en los contenidos mínimos de materias las materias teóricas y en las teórico prácticas relacionadas con las metodologías; en el plano del aprendizaje para el desarrollo habilidades específicas, el Programa de licenciatura en Arte Danzario se desenvuelve desde una estructura de interacciones y actividades prácticas, propone junto a las técnicas y tecnologías implicadas, los recursos para la mediación del aprendizaje y la comunicación entre Los alumnos y los docentes. Para ello, las actividades prácticas y teórico prácticas son soportadas mediante metodologías claras que se respaldan por las teorías desarrolladas a través de años de experiencia.

- **Ingreso:** Anual
 - **Modalidad:** Presencial
 - **Duración del programa:** Ocho semestres
 - **Líneas terminales:** Ballet y Danza Contemporánea
 - **Días de clases y horarios:** De lunes a sábado de 7:00 a 19:00 h. con variedad de horarios.
 - **Inicio de clases de Programa:** 29 de julio de 2019.
 - **Formas de titulación:** → Cursos de Actualización. → Memoria de Trabajo. → Libro de Prácticas. → Guía del Maestro. → Tesis Individual. → Tesis Colectiva. → Proyecto de Investigación. → Promedio. → Examen por Áreas del Conocimiento.
-
- **COSTO DEL PROGRAMA:**
 - - **Inscripción a cada semestre:** \$1,020.00 (Cuota que puede cambiar)
 - **También se realizan pagos a seminarios, talleres, conferencias y congresos.**
 - **Formas de titulación:** → Cursos de Actualización. → Memoria de Trabajo. → Libro de Prácticas. → Guía del Maestro. → Tesis Individual. → Tesis Colectiva. → Proyecto de Investigación. → Promedio. → Examen por Áreas del Conocimiento.

Documentación solicitada

Presentarse en la Coordinación de Arte Danzario, de la Facultad de Bellas Artes, a **partir del lunes 28 de enero al miércoles 10 de abril del 2019**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Debe presentarse con la siguiente documentación por duplicado y de manera digital (deberán digitalizar los documentos en formato JPEG a 300dpi de resolución):

- a) Fólder carta color AZUL REY, el nombre completo del aspirante escrito en la ceja iniciando con apellido paterno.
- b) Formato de datos generales, adherir la fotografía infantil a color reciente en la esquina superior derecha. ([Imprimir Formato](#))
- c) 2 Copias de Certificado de Bachillerato en cualquier área o constancia de estudios.
- d) 2 Copias de Acta de Nacimiento.
- e) Carta de motivos para ingresar a la Licenciatura, firmada por el aspirante.
- f) Original y una copia del comprobante de pago sellado por el banco.
- g) Evaluación psicométrica, llenada a mano o computadora ([Imprimir Formato](#))
- h) 2 Copias CURP.
- i) 2 Copias INE (credencial de elector)
- j) Convocatoria debidamente firmada al calce en cada una de las páginas donde acepta los términos y condiciones de la presente.
- k) 2 Originales de carta RESPONSIVA (CARTA POR PROPIO DERECHO) que se deberá imprimir junto con el recibo
- l) Constancias, certificados, diplomas, fotografías, programas de mano y otros documentos que avalen la experiencia previa solicitada (una copia).

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Costo del proceso \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Impresión de recibo:

- El aspirante debe ingresar a la siguiente liga: [IMPRESIÓN DE RECIBO](#) para descargar el comprobante, a partir del 28 de enero al 29 de marzo del 2019.
- Se sugiere que el pago se efectúe en el banco directamente, para garantizar el registro al propedéutico el hecho de imprimir recibo no garantiza una inscripción.

A. TALLER DE SELECCIÓN Y EVALUACIONES PSICOMÉTRICA, VALORACIÓN POSTURAL Y DE FUERZA MUSCULAR Y NUTRICIONAL.

-Objetivo del Taller de Selección: Identificar en el aspirante las habilidades y destrezas que le permitan desarrollar su individualidad y talento como artistas escénicos.

-Forma del Taller de Selección: Una semana con clases prácticas y teóricas en torno a las Artes Escénicas.

-Fechas del Taller de Selección: De lunes a viernes del 15 al 19 de abril de 2019 en horario de 07:00 a 19:00 h.

-Lugar del Taller de Selección: Instalaciones de la Facultad de Bellas Artes.

-Evaluación Psicométrica, valoración psicométrica, postural y de fuerza muscular y Nutricional: Las sesiones son el 15, 16 y 17 de abril de 7:00 am a 9:00, ahí se les dará su horario para entrevistas de valoración psicométrica, postural y de fuerza muscular y nutricional; individuales.

-El material requerido para el Taller de Selección es:

- Ropa cómoda (no jeans)
- Mayas y leotardo
- Libreta y pluma
- Toalla facial
- Zapatillas de media punta
- Tapete de yoga
- Licra y top para la valoración postural

El examen de admisión está sujeto a la aprobación de los talleres y las entrevistas de valoración.

B. PONDERACIÓN

- Taller de selección de la FBA (valor 30% calificación final)
 - Taller de selección
 - Criterio: Aprobación

- Valor (60%)
- Evaluación Psicológica
 - Criterio: Valoración
 - Valor: (20%)
- Evaluación Nutricional y postural y de fuerza muscular
 - Criterio: Valoración
 - Valor: (20%)
- Examen Excoba (valor 70% calificación final)
- Criterio: Resultado del examen

1. PRE-REQUISITOS DE EXPERIENCIA PREVIA (AMATEUR O PRE-PROFESIONAL)

Línea terminal en Ballet: tres años inmediatos anteriores de experiencia comprobable en técnica clásica.

Línea terminal en Danza Contemporánea: tres años inmediatos anteriores de experiencia comprobable, en alguna técnica danzaria.

2. REQUISITOS, FECHAS Y HORARIOS

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Entregar la documentación solicitada en la Coordinación de Arte Danzario, a partir del lunes 28 de enero al miércoles 10 de abril del 2019, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

JUNTA INFORMATIVA

Los interesados deberán presentarse en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Bellas Artes Campus C.U ubicado en Av. Hidalgo S/N colonia Niños Héroes, viernes 12 de abril de 2019 a las 18:00 horas.

DESARROLLO DEL TALLER

Valoración de capacidades físicas y mentales para la danza. Entrevistas psicológicas, de valoración postural y de fuerza muscular, vocacionales y nutricionales individuales.

Fechas y Horarios del Taller: De lunes a viernes, del 15 al 19 de abril de 2019, en horario de 07:00 a 19:00 h.

Evaluación psicométrica. (Se realiza durante el taller de selección en horarios independientes).

RESULTADOS DEL PROPEDEUTICO

Del lunes 6 de mayo al jueves 9 de mayo del 2019, en las instalaciones del nuevo edificio de Arte Danzario, con listas impresas ubicadas en el muro frontal

- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que haya acreditado el curso o taller.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo

correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso **propedéutico** únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) Más las que consideren pertinentes dada la licenciatura o carrera.

Mayores informes con:

Dra. Cristina Medellín

Coordinadora de la Licenciatura en Arte Danzario.

Email: cristina.medellin@uaq.mx

Tel. 01 (442) 1921200 ext. 5112

Patricia Vega

Asistente de la Licenciatura- Tel. (442)192-1200 ext. 5112

Correo: arte.danzario@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 14 DE ENERO 2019.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO